

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados de Paz en concurso de traslado.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de enero último para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz de poblaciones de más de siete mil habitantes,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal, de 16 de diciembre de 1955 y disposiciones complementarias, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan.

Y excluir del presente concurso a don José V. Recacha Recacha, don Amador Fernández Fernández, don José R. Onega Lenza, don Alpino Jiménez Sánchez, por no figurar en el Escalafón de Secretarios propietarios de Juzgados de Paz y si sólo en la relación de personal con título de aptitud en expectativa de ingreso en el Cuerpo por el turno correspondiente establecido

en la disposición transitoria cuarta del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal; don Juan José Pérez de la Rosa, por no llevar un año en su actual destino, y don Juan Puigerver Nicolau, por ser Secretario suplente y no propietario de Juzgado de Paz.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes con derecho, las Secretarías de los Juzgados de Paz de Cuntis, Ondárroa, Santurce-Ortuela, Munguía, Arizgorriaga, Legazpia, Cabana, Recón, El Astillero, Torro Andoain, San Nicolás, Cohinga y Bararriola.

A los Secretarios nombrados que venían prestando sus servicios en Juzgados de la antigua cuarta categoría, clasificados hoy como de Paz, de poblaciones de censo inferior a siete mil habitantes, por Orden de 22 de junio de 1967, no les afectan, a efectos administrativos, la prohibición que establece el artículo 37 del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal

lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de febrero de 1970.—El Director general, Adolfo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

RELACIÓN QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
Don Juan García Navarro	Alicorcón	Fuengirola.
Don Lorenzo E. Monescillo Martín	Corral de Calatrava	Argamasilla de Calatrava
Don Miguel Gelabert Perelló	Muro	Luchnayar.
Don José Gómez Bonastre	Roquetas	Alicudia de Carlet.
Don Simón Pastor Vanrell	Excedente voluntario	Almazora
Don Antonio Medrano López	Oñate	Gozón-Luanco
Don Francisco Verdaguer Suñer	Palau de Plegamans	Mollet del Vallès
Don Germán Mariño Curto	Friol	Bueu.
Don José Noguera Planiol	Bañolas	Malgrat
Don Emeterio Sosa Méndez	Salobreña	Castelldefels.
Don Juan Jordá Chuliá	Níjar	San Carlos de la Rápita.
Don Pedro Martínez Vico	Sabiñanigo	San Vicente dels Horts.
Don Manuel Rodríguez Blanco	Valdoviño	Oleiros.
Don Juan José Lucas Calleja	Villafranca de los Caballeros	Cebegin.
Don Diego Arufe Arufe	Mazaricos	Outes.
Don José Antonio Picazo Brotons	Gor	Abarán
Don Francisco Torellá Codina	Excedente	Tárrega.
Don Manuel Huete Marín	Excedente	Guareña.
Don Diego Peña Peña	Gufa de Isora	Miñajadas
Don José Mourenza Vázquez	Valle de Dubra	El Pino.
Don Juan C. Almaraz Martín	San Martín de Trevejo	Fuenterrabia

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 5 de marzo de 1970 por la que se nombra Profesor de «Religión» para la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote al reverendo señor don Agustín Alamo Alamo.

Imos. Sres.: Vista la renuncia que del cargo de Profesor de «Formación Religiosa» de la Escuela Oficial de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Arrecife de Lanzarote eleva el reverendo señor don Ramón Falcón Pérez para el que fue nombrado por Resolución del 26 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 166 del 12 de julio de 1963), este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Subsecretaría de la Marina Mercante, ha tenido a bien acceder a lo solicitado,

nombrando para sustituirle, a partir del día 1 de los corrientes, al reverendo señor don Agustín Alamo Alamo, designado por el excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Canarias, percibiendo el interesado la gratificación anual de 12.000 pesetas, incrementada con dos mensualidades extraordinarias acumulables a percibir en los meses de julio y diciembre, de acuerdo con los artículos 11 de la Ley 144/1961 y 4 de la Ley 156/1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), sobre Reorganización de las Enseñanzas Náuticas y de Pesca y Dotación del Profesorado de las Escuelas Oficiales de Náutica y de Pesca, respectivamente.

Lo digo a Vv. Il. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vv. Il. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1970.—P. D. el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Imos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante o Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.